

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



11 de enero de 2013

IX Legislatura

Núm. 140

---

### SUMARIO

---

#### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

##### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

###### Contestación del Consejo de Gobierno

- 9-12/PE-000665, Pregunta relativa a valoración del estado de cañadas, ramblas y barrancos en el término municipal de El Ejido, Almería 3
- 9-12/PE-000717, Pregunta relativa a abastecimiento de agua al Condado de Huelva 4
- 9-12/PE-000764, Pregunta relativa a pago del IBI del pantano de Barbate 5
- 9-12/PE-000783, Pregunta relativa a impulso de la actividad económica en Cenes de la Vega, Granada 5
- 9-12/PE-000801, Pregunta relativa a limpieza de arroyos y ríos en el término municipal de Marbella, Málaga 5
- 9-12/PE-000802, Pregunta relativa a parque natural Sierras de Mijas y Alpujata, Málaga 6
- 9-12/PE-000803, Pregunta relativa a deudas de la Consejería de Turismo y Comercio en Málaga 6
- 9-12/PE-000815, Pregunta relativa a centro de recuperación de especies amenazadas de la provincia de Almería 30
- 9-12/PE-000816, Pregunta relativa a centro de recuperación de especies amenazadas de la provincia de Jaén 30

– 9-12/PE-000817, Pregunta relativa a centro de recuperación de especies amenazadas de la provincia de Málaga	30
– 9-12/PE-000818, Pregunta relativa a centro de recuperación de especies amenazadas de la provincia de Sevilla	30
– 9-12/PE-000826, Pregunta relativa a actuaciones previstas en materia de turismo en la comarca del Levante almeriense	30
– 9-12/PE-000860, Pregunta relativa a inversiones para arreglos de caminos rurales en la comarca del Guadalhorce, en la provincia de Málaga	30
– 9-12/PE-000861, Pregunta relativa a inversiones para arreglos de caminos rurales en la comarca de Ronda, en la provincia de Málaga	33
– 9-12/PE-000862, Pregunta relativa a inversiones para arreglos de caminos rurales en la comarca de la Costa del Sol, en la provincia de Málaga	33
– 9-12/PE-000863, Pregunta relativa a inversiones para arreglos de caminos rurales en la comarca de La Axarquía, en la provincia de Málaga	33
– 9-12/PE-000864, Pregunta relativa a inversiones para arreglos de caminos rurales en la comarca de Antequera, en la provincia de Málaga	33
– 9-12/PE-000891, Pregunta relativa a subvenciones concedidas a la Asociación UCA/UCE, año 2011, en Andalucía	33
– 9-12/PE-000892, Pregunta relativa a subvenciones concedidas a la asociación de consumidores Al-Andalus, año 2011, en Andalucía	34
– 9-12/PE-000923, Pregunta relativa a obligaciones reconocidas, pendientes de pago por la Consejería, de Turismo y Comercio	36
– 9-12/PE-000940, Pregunta relativa a un plan de excelencia turística en Sanlúcar de Barrameda	37
– 9-12/PE-000949, Pregunta relativa a subvenciones concedidas a la Asociación FACUA, año 2011, en Andalucía	37

## **PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA**

### **Contestación RTVA**

– 9-12/PE-000853, Pregunta relativa a cierre de Canal Sur Dos y sector audiovisual andaluz	38
– 9-12/PE-000903, Pregunta relativa a alquiler de equipos técnicos	39
– 9-12/PE-001037, Pregunta relativa a gastos financieros de la RTVA	42

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-12/PE-000665, respuesta a la Pregunta escrita relativa a valoración del estado de cañadas, ramblas y barrancos en el término municipal de El Ejido, Almería**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 20 de septiembre de 2012*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 3 de diciembre de 2012*

Le informo que la Administración hidráulica tiene entre sus competencias la adecuación de cauces, es decir, mantener sus condiciones hidráulicas para que los cauces y sus zonas adyacentes cumplan con sus cometidos de evacuación de las aguas, pero siempre limitadas al dominio público. Además, es competente

en la realización de obras de protección de inundaciones en zonas urbanas que sean declaradas de interés autonómico.

Por su parte, es competencia de los ayuntamientos la retirada de basuras y escombros, así como la gestión de los plásticos agrícolas, que constituyen uno de los factores que más contribuyen a entorpecer la normal evacuación de las aguas de las cañadas, ramblas y barrancos de la comarca del Poniente almeriense.

Asimismo, la Junta de Andalucía viene desarrollando una gran labor preventiva en materia de inundaciones, destacando medidas como los deslindes, las de ordenación urbanística, ordenación de cultivos y reforestación. Igualmente cabe destacar la prohibición de construcción en zonas inundables recogida en la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía y en la Ley 9/2010 de Aguas de Andalucía, así como la aprobación en el año 2002 del Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en cauces urbanos de Andalucía (Decreto 189/2002 de 2 de julio).

En lo que respecta al municipio de El Ejido, la Junta de Andalucía ha invertido en los últimos cinco años más de 500.000 euros en las siguientes actuaciones de adecuación de cauces:

Ejercicio	Arroyo/Actuación
2007	Rambla del Loco
2009	Barranco de Bernal
2009	Rambla de la Redonda
2009	Rambla del Águila
2009	Arroyo Cueva La Sal
2009	Rambla de la Maleza
2009	Rambla de Migue Pérez
2009	Rambla el Bujo
2009	Rambla del Algarrobo
2009	Rambla de los Moneros
2009	Rambla Colonización
2011	Rambla del Loco

Por otra parte, le informo que el citado Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en cauces urbanos andaluces identifica en su inventario de puntos de

riesgo los siguientes puntos en la cabecera municipal y núcleos de El Ejido, con niveles calificados de desde "A" hasta "D" (de mayor a menor gravedad):

Municipio	Núcleo	Zona	Nivel de riesgo
El Ejido	Balerma	Rambla del Loco	D
El Ejido	El Ejido	Rambla de los Afibillos	B
El Ejido	El Ejido	Barranco Andrés Pérez y otros	B

Municipio	Núcleo	Zona	Nivel de riesgo
El Ejido	Las Norias	Zona endorreica	A
El Ejido	Sta. María del Águila	Barranco del Cascabel	B
El Ejido	Sta. María del Águila	Rambla del Águila	C

El único punto de actuación prioritaria es el de la zona endorreica de la Balsa del Sapo, en Las Norias, resultado de las excavaciones durante muchos años de los propios lugareños para sacar arena de los invernaderos. En dicho sentido, la Junta de Andalucía ha ejecutado actuaciones tendentes a evitar la inundación de los terrenos que circundan este paraje, a pesar de que las "Actuaciones para la defensa y recarga de los acuíferos del Poniente Almeriense", y entre ellas el "Desagüe de la Balsa del Sapo" fueron declaradas de interés general del Estado en 1998, y por lo tanto son competencia de la Administración General del Estado. En estos momentos se está ejecutando por parte de la Junta de Andalucía una nueva obra de bombeo e impulsión de 500l/s adicionales a los actuales 180l/s (ejecutado de emergencia por la Junta de Andalucía entre los años 2005 y 2007 para evitar inundaciones catastróficas). Con esta nueva obra, la inversión de la Junta de Andalucía totalizará 12,8 millones de euros.

Por otra parte, la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación en Andalucía, publicada en el BOJA de 18 de mayo del 2012, recoge cuatro puntos de riesgo en el municipio, que corresponden a los inventariados en el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en cauces urbanos y valorados con nivel A y B.

Sevilla, 19 de noviembre de 2012.  
El Consejero de Agricultura, Pesca y  
Medio Ambiente,  
Luis Planas Puchades.

**9-12/PE-000717, respuesta a la Pregunta escrita relativa a abastecimiento de agua al Condado de Huelva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 80, de 9 de octubre de 2012*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 3 de diciembre de 2012*

Le informo que la ejecución del proyecto "Obras de abastecimiento al Condado de Huelva y entorno de

Doñana" fue encomendada en el año 2011 a la antigua Empresa Pública de Gestión Medioambiental, S.A., que sacó a licitación pública la obra en abril de 2011, adjudicándose a la UTE Heliopol S.A.U.TR Construya S.L.U. Alto la Era Construcciones S.L.L, en octubre de 2011.

Desde la firma del contrato con la citada empresa, se ha estado pendiente de recibir la delegación de la potestad expropiatoria de los municipios de Bollullos y La Palma del Condado para proceder al levantamiento de actas previas para la expropiación y posterior inicio de las obras. Sin embargo, desde el pasado día 15 de septiembre de 2012, tras la aprobación del Plan Hidrológico de Demarcación del Tinto, Odiel y Piedras, por Real Decreto 1329/2012 (BOE nº 223), esta actuación incluida en el programa de medidas del citado Plan pasa a ser de Interés de la Comunidad Autónoma, según lo establecido en el artículo 29 apartado 1.e) de la Ley 9/2010 de Aguas de Andalucía, y por tanto al no ser ya necesaria la delegación de la potestad expropiatoria, pudiendo continuar con la tramitación del expediente expropiatorio.

La inversión ejecutada hasta la fecha es la correspondiente a la redacción del proyecto, que fue realizado por la empresa TYPESA dentro del "Lote V del programa de actuaciones en materia de abastecimiento de agua potable y redacción de la documentación necesaria para el concurso de proyecto y obra de las que se seleccionen como necesarias y prioritarias en la provincia de Huelva", por un importe de 668.515,37 euros.

La inversión pendiente sería la correspondiente a la ejecución de las "Obras de abastecimiento al Condado de Huelva y Entorno de Doñana", que fueron adjudicadas por un importe de 10.742.709 euros, que incluye las siguientes actuaciones:

- Interconexión con la balsa existente de Lucena.
- Estación de bombeo de Lucena.
- Impulsión hasta Rociana.
- Balsa de Rociana.
- Estación de bombeo de Rociana.
- Impulsión hasta La Palma del Condado.
- Interconexión con ETAP La Palma.
- Telemando y telecontrol.

Sevilla, 19 de noviembre de 2012.  
El Consejero de Agricultura, Pesca y  
Medio Ambiente,  
Luis Planas Puchades.

**9-12/PE-000764, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pago del IBI del pantano de Barbate**

*Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 85, de 17 de octubre de 2012*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 3 de diciembre de 2012*

Le informo que el pago del citado impuesto al Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules se encuentra ordenado para su pago en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, pendiente de su materialización.

Igualmente, se mantiene el compromiso de la Junta de Andalucía del pago del impuesto correspondiente a la anualidad 2012.

Sevilla, 19 de noviembre de 2012.  
El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,  
Luis Planas Puchades.

**9-12/PE-000783, respuesta a la Pregunta escrita relativa a impulso de la actividad económica en Cenes de la Vega, Granada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Eva Martín Pérez, D. Juan Ramón Ferreira Siles, Dña. María Francisca Carazo Villalonga, Dña. Ana Vanessa García Jiménez y D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 85, de 17 de octubre de 2012*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 3 de diciembre de 2012*

Le informo que transcurrida una década de la entrada en vigor del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada, POTAUG (BOJA núm. 37, de 28 marzo de 2000), la aglomeración se conforma cada vez más como un mercado unitario de trabajo, suelo y vivienda. La dinámica económica y social en el área metropolitana ha gene-

rado cambios, y a su vez nuevos retos, con importantes repercusiones territoriales. Así, las relaciones funcionales que dan soporte a la aglomeración se han extendido a otros municipios de su entorno, ampliándose su radio de influencia a una segunda corona de municipios, en los que con mayor o menor medida se producen relaciones y vinculaciones metropolitanas.

Por otra parte, en el año 2006 se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, POTA (Decreto 206/2006, BOJA núm. 250 de 29 de diciembre de 2006), siendo el instrumento de planificación y ordenación integral que establece los elementos básicos para la organización y estructura del territorio andaluz, suponiendo además el marco de referencia territorial para los planes de ámbito subregional y para las actuaciones que influyan en la ordenación del territorio, así como para la acción pública en general.

En consecuencia, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha programado para el ejercicio 2013 el inicio de los trabajos técnicos de revisión del POTAUG, al objeto de adaptar sus determinaciones a los cambios normativos acaecidos en esta década y a las directrices establecidas por el POTA, y a la conveniencia de ampliar el ámbito a una segunda corona de municipios que se encuentran inmersos en los mismos procesos metropolitanos; además, la revisión permitirá armonizar los contenidos formales del Plan con los planes recientemente aprobados o en redacción.

Sevilla, 19 de noviembre de 2012.  
El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,  
Luis Planas Puchades.

**9-12/PE-000801, respuesta a la Pregunta escrita relativa a limpieza de arroyos y ríos en el término municipal de Marbella, Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 85, de 17 de octubre de 2012*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 3 de diciembre de 2012*

Se detalla a continuación las actuaciones realizadas:

Cauce	Actuación	Presupuesto
Arroyo Segundo	Limpieza y acondicionamiento del cauce. Desbroce de vegetación.	34.538,88 euros
Río Verde	Limpieza y acondicionamiento del cauce. Desbroce de Vegetación.	98.277,26 euros

Cauce	Actuación	Presupuesto
Río Verde (desembocadura)	Demolición y construcción de escollera hormigonada.	58.464,07 euros
Arroyo Cañas Verdes	Desbroce de cañaveral y eliminación de pies.	17.885,15 euros
Río Verde	Protección de los márgenes de la ribera mediante escollera.	50.609,32 euros

Estas actuaciones se llevaron a cabo mediante encomienda de gestión a la Empresa Pública de Gestión Medio Ambiental S.A.

Sevilla, 19 de noviembre de 2012.  
El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,  
Luis Planas Puchades.

**9-12/PE-000802, respuesta a la Pregunta escrita relativa a parque natural Sierras de Mijas y Alpujata, Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 85, de 17 de octubre de 2012*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 3 de diciembre de 2012*

Le informo que no se ha iniciado expediente alguno de cara a la declaración de las citadas Sierras como Parque Natural.

La declaración de un espacio bajo dicha figura de protección requiere la aprobación previa de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), cuya tramitación implica la imposición de medidas preventivas o cautelares de protección, por las que se requiere informe favorable de la Administración para la realización de cualquier acto de transformación de la realidad física, geológica y biológica de la zona. Por ello se considera necesario y conveniente que para iniciar un proceso de declaración de un Parque Natural, todas las parte actuantes en el territorio hayan consensuado su necesidad.

Por otra parte, le informo que El "Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental", estableció una protección territorial para gran parte de los terrenos situados entre los bordes de Sierra y las zonas de crecimiento. Entre otros acoge terrenos al sur de los Montes de Mijas. El pasado 9 de agosto de 2012, el Ayuntamiento de Mijas dio traslado a la Delegación Territorial de Málaga de la solicitud de la asociación "Parque Empresarial de Mijas" para que

se modificara la protección territorial que el "Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental" estableció sobre los terrenos de su propiedad en la zona conocida como "La Atalaya".

En contestación al mencionado escrito, la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo señaló que no estaba prevista ninguna Modificación del "Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental" a los efectos de posibilitar la implantación de un parque empresarial en la zona de "La Atalaya".

Sevilla, 19 de noviembre de 2012.  
El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,  
Luis Planas Puchades.

**9-12/PE-000803, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deudas de la Consejería de Turismo y Comercio en Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Antonia Ruiz Oliva, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 90, de 24 de octubre de 2012*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2012*

Según se desprende del informe emitido por la Secretaría General Técnica, y la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A., en lo referido a las deudas de la Consejería de Turismo y Comercio en la provincia de Málaga, le informamos que a fecha de hoy se adeudan por parte de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A un total de 3.267.235,74 euros, repartidos en conceptos diversos.

Asimismo, y según consta en el Programa Júpiter le informamos que las deudas de esta consejería en la provincia de Málaga son las siguientes:

Sevilla, 26 de noviembre de 2012.  
El Consejero de Turismo y Comercio,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.















































**9-12/PE-000815, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centro de recuperación de especies amenazadas de la provincia de Almería**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 90, de 24 de octubre de 2012*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 3 de diciembre de 2012*

**Contestación conjunta a las Preguntas escritas 9-12/PE-000815 a 9-12/PE-000818**

Le informo que no está previsto el cierre de los citados Centros.

Sevilla, 19 de noviembre de 2012.  
El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,  
Luis Planas Puchades.

**9-12/PE-000816, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centro de recuperación de especies amenazadas de la provincia de Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 90, de 24 de octubre de 2012*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 3 de diciembre de 2012*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000815**

**9-12/PE-000817, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centro de recuperación de especies amenazadas de la provincia de Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 90, de 24 de octubre de 2012*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 3 de diciembre de 2012*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000815**

**9-12/PE-000818, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centro de recuperación de especies amenazadas de la provincia de Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 90, de 24 de octubre de 2012*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 3 de diciembre de 2012*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000815**

**9-12/PE-000826, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones previstas en materia de turismo en la comarca del Levante almeriense**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Jesús Gázquez Linares, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 90, de 24 de octubre de 2012*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2012*

Según se desprende del informe emitido por la Secretaría General para el Turismo en lo concerniente a que actuaciones a cargo de fondos de la Consejería de Turismo y Comercio han sido realizadas por organismos públicos y por entidades privadas, especificando los municipios, anualidad y cuantía aportada.

Asimismo, se han iniciado los trámites pertinentes para estudiar la firma de un convenio de colaboración con la administración General del Estado en un contexto de pérdida de competitividad del destino por la debilidad del modelo anterior y afectada también por las inundaciones recientes.

Sevilla, 26 de noviembre de 2012.  
El Consejero de Turismo y Comercio,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

**9-12/PE-000860, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones para arreglos de caminos rurales en la comarca del Guadalhorce, en la provincia de Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 93, de 29 de octubre de 2012*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 3 de diciembre de 2012*

**Contestación conjunta a las Preguntas escritas  
9-12/PE-000860 a 9-12/PE-000864**

Le informo que las inversiones que están previstas ejecutar en el año 2012 son las correspondientes a las convocatorias de ayudas para la mejora de las infraestructuras agrarias ya resueltas y las correspondientes al Plan Encamina2.

Por una parte, las administraciones de la provincia de Málaga que han asumido el compromiso de ejecutar determinadas inversiones en obras de mejora de la red viaria rural, cuentan con una subvención de la Consejería que asciende a los 3.487.478,20 euros. En dicho sentido, se adjunta en el Anexo 1 la relación

de las subvenciones aprobadas cuyo plazo de justificación de la inversión vence en el presente año 2012. La concurrencia de ayudas se comprueba administrativamente en el momento de materializar los pagos, por lo que hasta ese momento no es posible conocer el importe de la subvención final, así como la aportación de otras administraciones públicas.

Por otra parte, el Plan Encamina2 prevé durante su vigencia una inversión total en la provincia de Málaga de 15.516.734 euros, estando hasta la fecha adjudicado el 53,10% del presupuesto de las obras. Se recoge en el Anexo 2 la relación de municipios y el importe de las obras ya certificadas.

### ANEXO 1

**9-12/PE-000860, Inversiones para el arreglo de caminos rurales en la provincia de Málaga.  
Solicitudes de ayuda para la mejora de los caminos rurales cuyo plazo  
de justificación de la inversión vence en el año 2012.**

Beneficiario	Importe subvención
VALLE DE ABDALAJÍS	151.145,82
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁLAGA	109.250,05
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁLAGA	72.587,76
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁLAGA	126.992,86
AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA	214.481,31
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE	221.652,68
AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR	186.384,00
AYUNTAMIENTO DE ALMARGEN	250.000,00
AYUNTAMIENTO DE ALOZAINA	250.000,00
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	163.763,76
AYUNTAMIENTO DE EL BORGE	162.515,38
AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA	75.759,24
AYUNTAMIENTO DE IZNATE	250.000,00
AYUNTAMIENTO DE JUBRIQUE	129.754,98
AYUNTAMIENTO DE MOCLINEJO	178.215,60
AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA	203.240,47
AYUNTAMIENTO DE TEBA	241.758,70
AYUNTAMIENTO DE TORROX	249.975,59
AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA	250.000,00

### ANEXO 2

**9-12/PE-000864, Inversiones para el arreglo de caminos rurales en la provincia de Málaga.  
Relación de municipios e importe de las obras certificadas dentro del Plan Encamina2.**

Provincia	Municipio	Presupuesto adjudicado con IVA (euros)	Certificado total IVA (euros)
Málaga	Alcaucín	177.588,25	150.256,98
Málaga	Alfarnate	117.922,93	100.250,17

Provincia	Municipio	Presupuesto adjudicado con IVA (euros)	Certificado total IVA (euros)
Málaga	Alfarnatejo	117.914,40	117.579,38
Málaga	Algarrobo	151.196,84	127.317,25
Málaga	Almáchar	151.175,91	128.481,35
Málaga	Atora	241.968,94	205.583,62
Málaga	Alozaina	176.992,53	141.332,35
Málaga	Árchez	118.707,17	88.976,28
Málaga	Archidona	235.872,62	200.254,85
Málaga	Arenas	148.969,84	88.585,09
Málaga	Benamocarra	120.946,78	102.793,08
Málaga	Canillas de Albaida	148.146,71	119.533,48
Málaga	Cañete la Real	151.040,29	128.255,04
Málaga	Casarabonela	176.986,11	150.412,36
Málaga	Cóin	239.384,32	93.091,13
Málaga	Comares	147.428,63	117.566,59
Málaga	Cómpeta	177.417,16	149.861,71
Málaga	Cuevas Bajas	117.736,08	117.103,74
Málaga	Cuevas del Becerro	119.322,83	65.843,48
Málaga	El Borge	177.839,31	141.729,35
Málaga	El Burgo	148.230,71	117.991,20
Málaga	Faraján	119.799,24	47.075,99
Málaga	Frigiliana	181.472,39	154.004,40
Málaga	Macharaviaya	118.915,04	76.860,55
Málaga	Moclinejo	118.590,49	93.752,36
Málaga	Ojén	117.947,99	117.904,94
Málaga	Parauta	120.995,52	102.718,92
Málaga	Periana	207.549,54	165.198,90
Málaga	Pizarra	178.430,68	115.797,22
Málaga	Pujerra	120.879,11	102.710,33
Málaga	Riogordo	181.476,70	154.206,60
Málaga	Ronda	239.301,92	104.795,66
Málaga	Sedella	117.693,33	93.285,09
Málaga	Taba	146.510,24	144.649,45
Málaga	Tolox	176.980,97	141.484,88
Málaga	Torrox	241.992,47	203.290,03
Málaga	Villanueva de Algaidas	179.432,15	76.269,62
Málaga	Villanueva del Rosario	178.042,47	134.022,97
Málaga	Villanueva del Trabuco	181.242,11	153.945,01
Málaga	Viñuela	147.438,16	147.370,24

Sevilla, 19 de noviembre de 2012.  
El Consejero de Agricultura, Pesca y  
Medio Ambiente,  
Luis Planas Puchadas.

**9-12/PE-000861, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones para arreglos de caminos rurales en la comarca de Ronda, en la provincia de Málaga**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 93, de 29 de octubre de 2012

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 3 de diciembre de 2012

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000860**

**9-12/PE-000862, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones para arreglos de caminos rurales en la comarca de la Costa del Sol, en la provincia de Málaga**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 93, de 29 de octubre de 2012

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 3 de diciembre de 2012

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000860**

**9-12/PE-000863, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones para arreglos de caminos rurales en la comarca de La Axarquía, en la provincia de Málaga**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 93, de 29 de octubre de 2012

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 3 de diciembre de 2012

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000860**

**9-12/PE-000864, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones para arreglos de caminos rurales en la comarca de Antequera, en la provincia de Málaga**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 93, de 29 de octubre de 2012

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 3 de diciembre de 2012

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000860**

**9-12/PE-000891, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones concedidas a la Asociación UCA/UCE, año 2011, en Andalucía**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 6 de noviembre de 2012

Contestada por los Consejeros de Administración Local y Relaciones Institucionales, Cultura y Deporte, Fomento y Vivienda, Turismo y Comercio, Educación, Hacienda y Administración Pública y Justicia e Interior

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2012

**Respuesta del Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales**

¿Que cuantía y en que conceptos se ha concedido por parte del Gobierno Andaluz a la Asociación de Consumidores UCA/UCE durante el año 2011 a través de las diversas subvenciones otorgadas por la Administración autónoma?

El procedimiento de concesión de subvenciones en materia de consumo a las Federaciones de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía así como a las Asociaciones que las integran, es un procedimiento en régimen de concurrencia competitiva regulado en esas fechas por la Consejería de Salud en la orden de fecha 16 de Julio de 2010 y sujeto a los preceptos básicos de la Ley 38/2003, Ley General de Subvenciones.

Detallamos a continuación las subvenciones concedidas tanto a la Unión de Consumidores de Andalucía UCA/UCE como a las Asociaciones provinciales que las integran concedidas durante el año 2011.

UNION DE CONSUMIDRES DE ANDALUCIA UCA/UCE	
Servicios de asesoramiento, mediación y gestión de reclamaciones en materia de consumo.	185.890,00 euros
Programas relacionados con la formación y educación de las personas consumidoras y usuarias	11.000,00 euros

UNION DE CONSUMIDRES DE ANDALUCIA UCA/UCE	
Programas relacionados con la información	81.901,98 euros
Estudios, análisis comparativos, investigaciones y monografías, en materia de consumo	50.000,00 euros
Actuaciones dirigidas al fomento del Asociacionismo	43.000,00 euros
<b>TOTAL CONCEDIDO UNION DE CONSUMIDORES UCA/UCE</b>	<b>371.791,98 euros</b>

ASOCIACIONES PROVINCIALES DE LA UNION DE CONSUMIDORES DE ANDALUCIA UCA/UCE		
Almería	Actividades formativas	27.091,00 euros
Cádiz	Asesoramiento y actividades formativas	23.500,00 euros
Córdoba	Asesoramiento y actividades formativas	39.464,00 euros
Granada	Asesoramiento y actividades formativas	13.080,00 euros
Huelva	Asesoramiento y actividades formativas	23.427,12 euros
Jaén	Actividades formativas	13.369,00 euros
Málaga	Asesoramiento y actividades formativas	46.233,00 euros
Sevilla	Asesoramiento y actividades formativas	38.486,00 euros
<b>TOTAL CONCEDIDO ASOCIACIONES PROVINCIALES</b>		<b>224.650,12 euros</b>

Sevilla, 19 de noviembre de 2012.  
El Vicepresidente y Consejero  
de Administración Local  
y Relaciones Institucionales,  
Diego Valderas Sosa.

#### Respuesta del Consejero de Cultura y Deporte

Según se desprende del informe remitido por la Secretaría General Técnica; y una vez consultado el Sistema Contable Júpiter, no consta la existencia de subvenciones al tercero referenciado en la iniciativa durante el año 2011.

Sevilla, 27 de noviembre de 2012.  
El Consejero de Cultura y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.

#### Respuesta de la Consejera de Fomento y Vivienda

Revisada la Contabilidad Júpiter, la Consejería de Fomento y Vivienda no concedió ninguna subvención a la Unión de Consumidores de Andalucía UCA/UCE en el año 2011. La Empresa Pública del Suelo y la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, tampoco concedieron subvenciones a la Unión de Consumidores de Andalucía UCA/UCE en el año 2011.

Respecto a la Agencia de obra Pública de la Junta de Andalucía durante el año 2011 la Agencia ha abonado a Unión de Consumidores de Andalucía la cantidad de 14.999'99 de euros, en virtud de Convenio de Colaboración entre Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (ahora Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía) y la Unión de Consumidores de la Junta de Andalucía para la organización de activi-

dades relacionadas con el Transporte Público de fecha 24 de junio de 2009.

Sevilla, 20 de noviembre de 2012.  
La Consejera de Fomento y Vivienda,  
Elena Cortés Jiménez.

#### Respuesta del Consejero de Turismo y Comercio

Según se desprende del informe emitido por la Secretaría General Técnica no se han tramitado subvenciones para la Asociación UCA/UCE en el año 2011.

Sevilla, 27 de noviembre de 2012.  
El Consejero de Turismo y Comercio,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

Contestación conjunta a las Preguntas escritas  
9-12/PE-000891, 9-12/PE-000892 Y 9-12/PE-000949

#### Respuesta de la Consejera de Educación

Le informo que esta Consejería no ha concedido ningún tipo de subvención a la Asociación de Consumidores "AL-ANDALUS", "FACUA" o "UCA/UCE".

Sevilla, 7 de noviembre de 2012.  
La Consejera de Educación,  
María del Mar Moreno Ruiz.

### Respuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública

En relación con las iniciativas parlamentarias arriba indicadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto. En este sentido, se señala que una vez consultado el sistema integrado de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Administración de la Junta de Andalucía (Sistema Júpiter), se informa que no constan, actualmente, registradas en el referido sistema contable, subvenciones de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el ámbito de sus competencias y con cargo a su presupuesto de gastos, otorgadas durante el año 2011 a las mencionadas asociaciones.

Sevilla, 9 de noviembre de 2012.  
La Consejera de Hacienda y  
Administración Pública,  
Carmen Martínez Aguayo.

### Respuesta del Consejero de Justicia e Interior

Se informa que la Consejería de Justicia e Interior no ha concedido subvención alguna a las entidades a las que hace referencia en su pregunta.

Sevilla, 22 de noviembre de 2012.  
El Consejero de Justicia e Interior,  
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

### 9-12/PE-000892, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones concedidas a la asociación de consumidores Al-Andalus, año 2011, en Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 6 de noviembre de 2012*

*Contestada por los Consejeros de Administración Local y Relaciones Institucionales, Cultura y Deporte, Fomento y Vivienda, Turismo y Comercio, Educación, Hacienda y Administración Pública y Justicia e Interior*  
*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2012*

### Respuesta del Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales

*¿Qué cuantía y en qué conceptos se ha concedido por parte del Gobierno andaluz a la Asociación de Consumidores Al-Andalus durante el año 2011 a través de las diversas subvenciones otorgadas por la Administración autónoma?*

El procedimiento de concesión de subvenciones en materia de consumo a las Federaciones de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía así como a las Asociaciones que las integran, es un procedimiento en régimen de concurrencia competitiva regulado en esas fechas por la Consejería de Salud en la orden de fecha 16 de julio de 2010 y sujeto a los preceptos básicos de la Ley 38/2003, Ley General de Subvenciones.

Detallamos a continuación las subvenciones concedidas tanto a la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa Al-Andalus como a las Asociaciones provinciales que las integran concedidas durante el año 2011.

FEDERACION ANDALUZA DE CONSUMIDORES Y AMAS DE CASA AL-ANDALUS	
Servicios de asesoramiento, mediación y gestión de reclamaciones en materia de consumo.	152.313,97 euros
Programas relacionados con la información	108.313,97 euros
Estudios, análisis comparativos, investigaciones y monografías, en materia de consumo	24.000,00 euros
Actuaciones dirigidas al fomento del Asociacionismo	20.000,00 euros
<b>TOTAL CONCEDIDO FEDERACION AL-ANDALUS</b>	<b>304.627,94 euros</b>

ASOCIACIONES PROVINCIALES DE CONSUMIDORES Y AMAS DE CASA AL-ANDALUS		
Almería		0,00 euros
Cádiz	Asesoramiento y actividades formativas	4.016,00 euros
Córdoba	Asesoramiento y actividades formativas	13.000,00 euros
Granada	Actividades formativas	5.902,00 euros
Huelva	Actividades formativas	3.599,12 euros
Jaén	Actividades formativas	8.505,00 euros

Málaga	Asesoramiento y actividades formativas	38.218,00 euros
Sevilla	Asesoramiento y actividades formativas	17.021,00 euros
<b>TOTAL CONCEDIDO ASOCIACIONES PROVINCIALES</b>		<b>90.261,12 euros</b>

Sevilla, 19 de noviembre de 2012.  
El Vicepresidente y Consejero  
de Administración Local  
y Relaciones Institucionales,  
Diego Valderas Sosa.

#### Respuesta del Consejero de Cultura y Deporte

Según se desprende del informe remitido por la Secretaría General Técnica; y una vez consultado el Sistema Contable Júpiter, no consta la existencia de subvenciones al tercero referenciado en la iniciativa durante el ejercicio que se indica.

Sevilla, 27 de noviembre de 2012.  
El Consejero de Cultura y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.

#### Respuesta de la Consejera de Fomento y Vivienda

Revisada la Contabilidad Júpiter, la Consejería de Fomento y Vivienda no concedió ninguna subvención a la Asociación de Consumidores "AL-ANDALUS" en el año 2011. La Empresa Pública del Suelo y la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, tampoco concedieron subvenciones a dicha asociación en el año 2011.

Respecto a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, durante el año 2011, ha abonado a "AL-ANDALUS" la cantidad de 15.000'00 euros, en virtud de Convenio de Colaboración entre Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (ahora Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía) y la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa "AL-ANDALUS" para la organización de actividades relacionadas con el Transporte Público, de fecha 24 de junio de 2009.

Sevilla, 27 de noviembre de 2012.  
La Consejera de Fomento y Vivienda,  
Elena Cortés Jiménez.

#### Respuesta del Consejero de Turismo y Comercio

Según se desprende del informe emitido por la Secretaría General Técnica no se han tramitado subvenciones para la Asociación de consumidores Al-Andalus en el año 2011.

Sevilla, 27 de noviembre de 2012.  
El Consejero de Turismo y Comercio,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

#### Respuesta de la Consejera de Educación

**Véase respuesta a la Pregunta  
escrita 9-12/PE-000891**

#### Respuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública

**Véase respuesta a la Pregunta  
escrita 9-12/PE-000891**

#### Respuesta del Consejero de Justicia e Interior

**Véase respuesta a la Pregunta  
escrita 9-12/PE-000891**

---

**9-12/PE-000923, respuesta a la Pregunta escrita  
relativa a obligaciones reconocidas, pendientes  
de pago por la Consejería, de Turismo y Co-  
mercio**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 6 de noviembre de 2012*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio  
Orden de publicación de 30 de noviembre de 2012*

Según se desprende del informe emitido por la Secretaría General para el Turismo el importe de las obligaciones reconocidas es una información que se remite mensualmente a la Oficina de Control Presupuestario de la Secretaría General del Parlamento, y se encuentra disponible para los grupos parlamentarios a través de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, de acuerdo con el artículo 62 del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 27 de noviembre de 2012.  
El Consejero de Turismo y Comercio,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

**9-12/PE-000940, respuesta a la Pregunta escrita relativa a un plan de excelencia turística en Sanlúcar de Barrameda**

*Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 6 de noviembre de 2012*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio Orden de publicación de 30 de noviembre de 2012*

Según se desprende del informe emitido por la Secretaría General para el Turismo en lo concerniente a si el gobierno andaluz tiene previsto aprobar un Plan de Excelencia Turística para el municipio de Sanlúcar de Barrameda le informamos que desde esta Consejería se han impulsado una variedad de Instrumentos de Planificación Turística entre los que se encuentran los Planes de Excelencia Turística; dirigidos a determinados destinos tradicionales de litoral y otros urbanos que venían registrando síntomas de pérdida de atractivo.

En relación al municipio de referencia, con fecha 2 de diciembre de 1999, fue suscrito un Convenio de Colaboración para la realización y ejecución de un Plan de Dinamización Turística en Sanlúcar de Barrameda entre el Ministerio de Economía y Hacienda, la Consejería de Turismo y Deporte, el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda y la Asociación de Empresarios de Sanlúcar, con una duración de cuatro años, que se correspondían con tres anualidades.

Sevilla, 27 de noviembre de 2012.  
El Consejero de Turismo y Comercio,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

**9-12/PE-000949, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones concedidas a la Asociación FACUA, año 2011, en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 6 de noviembre de 2012*

*Contestada por los Consejeros de Administración Local y Relaciones Institucionales, Cultura y Deporte, Fomento y Vivienda, Turismo y Comercio, Educación, Hacienda y Administración Pública y Justicia e Interior Orden de publicación de 30 de noviembre de 2012*

**Respuesta del Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales**

*¿Qué cuantía en concepto de subvenciones se ha concedido por parte del Gobierno andaluz a la Asociación de Consumidores FACUA durante el año 2011 y sobre que proyectos y programas?*

El procedimiento de concesión de subvenciones en materia de consumo a las Federaciones de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía así como a las Asociaciones que las integran, es un procedimiento en régimen de concurrencia competitiva regulado en esas fechas por la Consejería de Salud en la orden de fecha 16 de julio de 2010 y sujeto a los preceptos básicos de la Ley 38/2003, Ley General de Subvenciones.

Detallamos a continuación las subvenciones concedidas tanto a la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción Facua Andalucía como a las Asociaciones provinciales que las integran concedidas durante el año 2011.

FEDERACION DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCION FACUA ANDALUCIA	
Servicios de asesoramiento, mediación y gestión de reclamaciones en materia de consumo.	191.000,00 euros
Programas relacionados con la información	171.000,00 euros
Actuaciones dirigidas al fomento del Asociacionismo	20.580,08 euros
<b>TOTAL CONCEDIDO FEDERACION FACUA ANDALUCIA</b>	<b>382.580,08 euros</b>

ASOCIACIONES PROVINCIALES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCION FACUA ANDALUCIA		
Almería	Actividades formativas	6.725,00 euros
Cádiz	Actividades formativas	28.827,00 euros
Córdoba	Asesoramiento y actividades formativas	32.018,00 euros
Granada	Actividades formativas	24.330,00 euros
Huelva	Actividades formativas	21.204,36 euros
Jaén	Actividades formativas	16.601,00 euros
Málaga	Asesoramiento y actividades formativas	36.418,00 euros

ASOCIACIONES PROVINCIALES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCION FACUA ANDALUCIA		
Sevilla	Asesoramiento y actividades formativas	37.161,00 euros
<b>TOTAL CONCEDIDO ASOCIACIONES PROVINCIALES</b>		<b>203.284,36 euros</b>

Sevilla, 19 de noviembre de 2012.  
El Vicepresidente y Consejero de  
Administración Local  
y Relaciones Institucionales,  
Diego Valderas Sosa.

#### Respuesta del Consejero de Cultura y Deporte

Según se desprende del informe remitido por la Secretaría General Técnica, y una vez consultado el Sistema Contable Júpiter, no consta la concesión de cuantía alguna en concepto de subvenciones al tercero referenciado en la iniciativa y en año 2011.

Sevilla, 27 de noviembre de 2012.  
El Consejero de Cultura y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.

#### Respuesta de la Consejera de Fomento y Vivienda

Una vez revisados en la contabilidad del sistema Júpiter para el ejercicio 2011 los documentos del tercero correspondientes a la Federación de Asociaciones de Consumidores y usuarios en Acción FACUA Andalucía, se observa que no existe ninguna subvención concedida durante ese año a tal entidad.

Respecto a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía y la Empresa Pública del Suelo se informa que ninguna de estos entes realizaron subvención a la mencionada Asociación FACUA Andalucía en el año 2011.

Sevilla, 20 de noviembre de 2012.  
La Consejera de Fomento y Vivienda,  
Elena Cortés Jiménez.

#### Respuesta del Consejero de Turismo y Comercio

Según se desprende del informe emitido por la Secretaría General Técnica no se han tramitado subvenciones para la Asociación FACUA en el año 2011.

Sevilla, 27 de noviembre de 2012.  
El Consejero de Turismo y Comercio,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

#### Respuesta de la Consejera de Educación

**Véase respuesta a la Pregunta  
escrita 9-12/PE-000891**

#### Respuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública

**Véase respuesta a la Pregunta  
escrita 9-12/PE-000891**

#### Respuesta del Consejero de Justicia e Interior

**Véase respuesta a la Pregunta  
escrita 9-12/PE-000891**

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

#### Contestación de RTVA

**9-12/PE-000853, respuesta a la Pregunta escrita  
relativa a cierre de Canal Sur Dos y sector au-  
diovisual andaluz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Concepción  
Sacramento Villegas y D. Miguel Contreras López, del  
G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 93, de 29 de octu-  
bre de 2012*

*Contestada por el Director General de la RTVA  
Orden de publicación de 3 de diciembre de 2012*

La intención de RTVA contemplaba recuperar para la parrilla de Canal Sur aquellos programas de Canal Sur 2 que por sus contenidos de servicio público fueran de interés general. Esto ha dado continuidad a varios proyectos acometidos por el sector audiovisual andaluz. Aún así, al haber menos cantidad destinada a la inversión en programas, una lógica repercusión ha recaído en la reducción de la producción externa. De una manera exacta, RTVA desconoce la cuantificación de esa medida que deberán transmitir las distintas asociaciones que agrupan a las empresas del sector.

El Director General de la RTVA.  
Pablo Carrasco García.

**9-12/PE-000903, respuesta a la Pregunta escrita  
relativa a alquiler de equipos técnicos**

---

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López,  
del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 6 de no-  
viembre de 2012*

*Contestada por el Director General de la RTVA*

*Orden de publicación de 3 de diciembre de 2012*

Le facilitamos datos relativos a las contrataciones de alquileres de equipos técnicos.

Le comunico que dada la diversidad societaria del grupo empresarial de la RTVA, los variados conceptos de las cuantías concernidas, y la amplia tipología de eventos que han requerido asistencia técnica, resulta imposible (como le resultaría imposible a

cualquier operador audiovisual) disponer de aplicación informática que agrupe la muy diversa información que nos solicita, siendo ésta de varios ejercicios. Considerando lo prolijo de lo preguntado y la imposibilidad material de sintetizar una respuesta, para satisfacer su conocimiento exhaustivo, ponemos a su disposición la documentación encartada en los servicios financieros de la RTVA, sita en la Avda. José Gálvez Planta 3, Pabellón de Andalucía, Isla de la Cartuja (Sevilla), donde podrá comprobar cada una de las imputaciones y originales de lo preguntado.

Al objeto de concretar día y hora para su examen de la referida documentación, puede ponerse en contacto con la Secretaría de Servicios Financieros en el teléfono número 955056243.

El Director General de la RTVA.  
Pablo Carrasco García.

---





**9-12/PE-001037, respuesta a la Pregunta escrita  
relativa a gastos financieros de la RTVA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del  
G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 110, de 22 de no-  
viembre de 2012*

*Contestada por el Director General de la RTVA*

*Orden de publicación de 3 de diciembre de 2012*

En relación a la pregunta referenciada, le facilita-  
mos información sobre gastos financieros con cargo a  
las cuentas de RTVA.

GASTOS	FINANCIEROS RNA
2009	29.987,61
2010	17.995,11
2011	416.079,05
2012	671.691,68

El Director General de la RTVA,  
Pablo Carrasco García.



